

LA CRÓNICA DE HUESCA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

DE AVISOS, NOTICIAS É INTERESES MORALES Y MATERIALES

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, MENOS LOS FESTIVOS

Director, D. ANGEL QUINTANA.—Propietario, D. GREGORIO CASTANERA.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

HUESCA: Un mes, una peseta.
FUERA: Pagando en la Administración, 3,50 trimestre.—Pagando en el domicilio del suscriptor, 4,25 al mes.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Sancho-Abarca, 8
HUESCA

ANUNCIOS.

Diez céntimos peseta línea.
Formas especiales, anuncios de temporada y comunicados, precios convencionales.

SECCIÓN RELIGIOSA

SANTOS DE MAÑANA.—Santa Cecilia, San Filemón, San Mauro y San Esteban.

CULTOS.—Las misas conventuales en la Catedral, San Lorenzo y San Pedro a las nueve y cuarto.

La Hora Santa en San Vicente el Real de 5 á 6 de la tarde.

CORTE DE MARÍA.—Visita á Nuestra Señora de los Desamparados en San Pedro.

SANTO DE MAÑANA

Santa Cecilia, virgen y mártir.—Nació la gloriosa virgen Santa Cecilia en Roma de padres nobles é ilustres. En su infancia fué ya llamada por el Señor. De tal manera le oyó, que encendida en el amor divino no esperaba sino cómo podría alcanzarle. Contra su voluntad casáronla sus padres con un caballero llamado Valeriano, y la noche misma de la boda hallándose sola con su esposo, movida por el espíritu de Dios, le dijo; Valeriano un angel me está custodiando y si intentas venir á mí con amor carnal, te costará la vida. Valeriano deseoso de verle, se fué al Santo Papa Urbano, el cual le bautizó, y después mereció ver al Santo Angel con dos coronas de rosas, una para Cecilia, y otra para él. Con este prodigio convirtió Valeriano á su hermano Tiburcio, y ambos en compañía de Cecilia murieron mártires, el año 232.

GIMNÁSIA HIGIENICA

Desde esta fecha queda abierto en el colegio «La Educación», dirigido por D. Mariano Bara Sanz, un curso de gimnasia higiénica, á cargo de D. José María Serrate.

Horas de clase: todos los días de 5 á 7 de la tarde.

Honorarios: Los alumnos del colegio, así de 1.^a como de 2.^a enseñanza, satisfarán mensualmente tres pesetas; y los que no concurren á ninguna otra de las varias enseñanzas dadas en el Establecimiento, cinco 3-2

Lo mismo el director del colegio que el profesor de la asignatura, tendrán gran satisfacción en que las familias de los alumnos presencien los ejercicios con alguna frecuencia.

ARRIENDO.—Se hace de la casa de la calle de Mozárabes números 1 y 3., sequina al Coso bajo, con las dos tiendas. Cuatro Reyes, 4, 3.^o informarán



Castanera

CONCLUSIONES APROBADAS POR EL CONGRESO CATÓLICO DE SEVILLA

Sección segunda.

PUNTO III. .

Medios más adecuados para combatir la libertad ilimitada de la prensa, secundando los deseos de Su Santidad en su Encíclica «Exeunte anno» Medidas que deben reclamarse contra las publicaciones obscenas é inmorales.

1.^a Para defender los intereses religiosos contra los ataques de la mala prensa, conviene que en cada diócesis se constituya una junta de letrados católicos. Esta junta ó comisión se dedicaría á la persecución de los delitos de injuria y calumnia cometidos por medio de la prensa, contra personas y corporaciones ó institutos religiosos, y á la de aquellos delitos que asimismo y por el propio medio puedan cometerse propalando doctrinas contrarias á la moral cristiana, al dogma, á la jerarquía de la Iglesia, y á las venerandas instituciones de nuestra Santa Religión. Estas juntas desempeñarán sus funciones formulando querellas en los casos que así lo exija el procedimiento legal, ó limitándose á la denuncia ante el ministerio fiscal y las autoridades judiciales, cuando éstas deban proceder de oficio. Auxiliarán á las mismas en sus actos y ampararán á los ofendidos en el ejercicio de sus acciones privadas.

2.^a Debe aspirarse á la reforma de la legislación actual en lo tocante al ejercicio de la libertad de imprenta. No siendo católica ni aun racional la maxima de la libertad absoluta en el ejercicio de los derechos individuales, debe pedirse por los medios legales la imitación del ejercicio de la libertad de la prensa en estos términos: Prohibiendo por medios más eficaces que los empleados hasta el día: 1.^o, los ataques á la honra de los particulares y corporaciones; 2.^o, toda publicación obscena; 3.^o, todo impreso periodístico que trate puntos de moral cristiana, de dogma y de disciplina eclesiástica sin previa censura y licencia de la autoridad diocesana, y reprimiendo y penando con mayor severidad que la establecida al presente los ataques inferidos á la Religión del Estado y á sus ministros.

3.^a Debe reformarse el Código penal que en la actualidad rige, aprovechando la oportunidad de estar anunciado un nuevo proyecto. El nuevo Código deberá comprender un título especialmente consagrado á definir y castigar los delitos contra la Religión Católica, Apostólica, Romana, que es la Religión del Estado, como lo comprendía el Código de 1848 y su reformado desde 1850. La variación que se observa en el vigente es debida á la Constitución de 1860 y aun á la de 1876, que proclaman aquélla la libertad y ésta la tolerancia de cultos: así el actual Código dedica exclusivamente la tercera Sección del capítulo 1.^o del título 2.^o, libro 2.^o, á los delitos relativos al libre ejercicio de los cultos: es decir, confunde é iguala los actos del culto católico con los de cualquiera otra creencia, y solo bajo tal punto de vista están mirados los hechos punibles en ofensa de la Religión. La reforma propuesta no ataca bajo concepto alguno la esencia de la Constitución: pues proclamando ésta que la Religión del Estado es la católica, se comprende perfectamente que, aun respetándose el ejercicio ó práctica de los actos de cualquier culto extraño al católico, los ataques á este último deban ser para la legislación es-

pañola materia de sanción especial, como lo son los dirigidos á cualquiera otra de las instituciones fundamentales del país. Urge, por lo tanto, usar del derecho de petición hasta conseguir la reforma del Código penal, en el sentido indicado, dirigiéndose á los Cuerpos Colegisladores, al Gobierno y á la Comisión de Códigos por medio de escritos razonados en que se demuestre la necesidad y conveniencia de tal reforma.

PUNTO IV.

Urgente necesidad de dar activa organizacion á la propaganda católica escrita para restaurar el espíritu cristiano, según las indicaciones del actual Pontífice en su Encíclica «Exeunte anno» y de establecer bibliotecas populares católicas aun en pueblos de poco vecindario. Modo práctico de conseguirlo.

1.^a Será muy conveniente que la Asociación creada en Madrid con tal objeto, esté representada en todas las diócesis bajo la dirección de los respectivos Prelados y el auxilio de todos los Párrocos. Objeto primordial de esta Asociación será la publicación de revistas y periódicos religiosos dedicados á la defensa de la Religión y á la refutación de los errores que se propalan contra la sana doctrina, al par que gestionará cerca de los publicistas católicos para que escriban, sin retribución alguna, libros de propaganda popular, de los que se harán ediciones económicas y numerosas para difundirlos entre el pueblo.

2.^a Será convenientísimo que para propagar gratuitamente los opúsculos y hojas de este género entre las clases necesitadas, así como para ponerlos á la venta en los sitios más concurridos, se estableciese en la capital de cada diócesis con sucursales en los pueblos de más importancia, un Centro católico de propaganda, á cuyos fines contribuirán los socios con una cuota mensual.

3.^a A este mismo centro podría confiarse la fundación de Bibliotecas populares católicas, dotadas de libros y publicaciones acomodadas á las necesidades de cada población y de medios para facilitar la lectura de las mismas. Estas bibliotecas, establecidas aun en los puntos de menos importancia, serían confiadas á los Párrocos auxiliados por personas piadosas é ilustradas. Para su sostenimiento podría contarse: con el donativo de ejemplares que los autores católicos hicieran de sus obras; con las limosnas de personas piadosas, y con las subvenciones que de los centros oficiales pudieran obtenerse.

4.^a También puede recomendarse como medio de propaganda la formación de la liga antimasonica, á la que se ha aludido anteriormente, según se contiene en el opúsculo impreso en Valladolid sobre esta materia.

PUNTO V.

Conveniencia de fundar una Asociación de maestros de escuela para fomentar la enseñanza rigurosamente católica de la niñez. Plan de esta Asociación y medios de realizar su objeto.

1.^a Como medio conveniente para fundar en su día una Asociación de Maestros de escuela, destinada á fomentar la enseñanza rigurosamente católica de la niñez, sería de beneficiosos resultados establecer y difundir en las diferentes diócesis la asociación titulada «Protectorado de la niñez escolar del Sagrado Corazón de Jesús,» existente ya en Valencia, y que tiene por objeto auxiliar á los maestros en la educación religiosa de los alumnos.

2.^a Urge reclamar de los poderes públicos que dicten disposiciones encaminadas á hacer eficaz la intervención que la Iglesia debe tener en la formación de tribunales de oposición para las escuelas públicas, é influir en tiempo oportuno para que los nombramientos de inspectores de instrucción primaria y de los individuos de las juntas provinciales y aun locales recaigan en personas conocidamente piadosas.

(Se continuará.)

NOTICIAS LOCALES

Aunque todavía no hemos llegado á los días críticos de la feria, es ya mucha la animación que se nota en nuestra ciudad, haciendo todo suponer que la feria de este año igualará en importancia á las más renombradas de años anteriores. El estado de la región media y baja de la provincia, un tanto menos aflictivo que en épocas anteriores, y sobre todo, la perspectiva de una buena cosecha, serán causas que contribuirán á que la feria sea mejor.

La concurrencia de ganado mular y caballar es ya extraordinaria y faltan todavía que llegar muchas partidas. Los ganaderos montañeses presentan *paquetes* de mulas de inmejorable calidad. Del otro lado de los Pirineos han pasado bastantes cabezas de ganado mular, no obstante el excesivo impuesto que deben pagar en la frontera.

Se han hecho ya algunas transacciones, aunque las de más importancia se realizarán en lo que falta de esta semana.

La orquesta y capilla de la Santa Iglesia Catedral celebrará mañana la fiesta de la excelsa Patrona de los músicos, Santa Cecilia, con una misa solemne que tendrá lugar á las once y media en la iglesia de la Compañía.

Hemos tenido la satisfacción de conocer personalmente, y saludar en esta ciudad á los Sres. D. Anselmo y D. Pedro Gascón de Gotor, ilustrados autores de la notable obra, *Zaragoza monumental é histórica*.

Los hermanos Gascón de Gotor, merecedores de toda clase de elogios por la realización de la importantísima obra que han llevado á feliz término, se proponen publicar, á la mayor brevedad un semanario ilustrado que, no dudamos ha de tener gran aceptación.

Del cajón de una tienda de la plaza de Lizana, fueron sustraídos ayer tarde unos trece duros en plata. La policía ha detenido á un joven de veinte años, que ha sido reconocido como autor del hecho.

Las educandas del Colegio de Santa Ana han celebrado hoy con gran solemnidad la fiesta de la *Presentación*. A las doce han salido en procesión llevando la Imagen de Nuestra Señora por la calle del Ceso alto. Cerraba la procesión una banda de música.

Hoy termina el Tríduo que en honor á la Santísima Virgen se ha ce-

celebrado en la iglesia de Religiosas dominicas. En los tres días ha predicado de la manera elocuente que en él es peculiar, el insigne jesuita, paisano nuestro, Rvdo. P. Tiburcio Valero. La concurrencia de fieles los dos días anteriores y particularmente ayer domingo, ha sido numerosísima.

La «Banda Popular» que dirige el Sr. Roig, ha dispuesto con motivo de ser mañana la Santa Cecilia, patrona de los músicos, un pequeño programa de fiestas, que se compondrá de *ronda* esta noche y misa mañana á las 11 y media en la iglesia de santo Domingo.

En el tren de la mañana ha llegado de Zaragoza el Ilmo. Sr. Obispo de Jaca, saliendo para la capital de su diócesis en el coche correo que de las doce.

Durante las dos horas que ha permanecido en esta ciudad, ha hecho el señor Obispo varias visitas.

En el Consejo de ministros celebrado anteayer en Madrid, los consejeros responsables se ocuparon de varios expedientes de indulto de pena capital, acordándose aconsejar á S. M. el ejercicio de la regia prerrogativa en favor de tres reos, entre ellos Francisco Pérez Pascual, autor del crimen de la calle del Caballo de Zaragoza.

En cambio los ministros acordaron la denegación del indulto en el expediente relativo al crimen Conesa de la misma capital, por el cual están condenados á muerte Carmen Martínez, Antonio Aragonés y Mariano Ballado.

Del indulto de los tres soldados condenados por el crimen cometido en las inmediaciones de Anzánigo, no se ocuparon los ministros por no hallarse ultimado el expediente.

Al ingeniero jefe de Obras públicas de Zaragoza se le ha trasladado una orden de la Dirección general aprobando el expediente de expropiación de fincas del término municipal de Bujaraloz con motivo de la construcción de la carretera de Selgua á Siétamo.

Escriben de Peraltilla que en los días 11, 12 y 13 de este mes se ha celebrado en la parroquia de aquel pueblo un solemne Tríduo con el fin de establecer el Apostolado de la Oración. El Tríduo fué magnífico y solemne. Predicaron la divina palabra, con la elocuencia que tienen acostumbrada, los Rvdos. PP. D. Ramiro Rodamilans y D. Francisco Tordomar, monjes benedictinos de la residencia de Nuestra Señora del Pueyo.

El pueblo en masa de Peraltilla se ha asociado á tan tierno acto de piedad, recibiendo más de 2000 fieles el Pan eucarístico y contribuyendo con su puntual y devota asistencia, al esplendor del culto al Deífico Corazón de Jesús, á quien han festejado con respetuosa sumisión y transportes del más santo regocijo.

En la secretaría de la Universidad de Zaragoza se han recibido los títulos de maestras de D.^a Juana M. Dara, D.^a Felisa Ubierno, D.^a Pilar Bonet, D.^a María del Pilar Cerdón, D.^a Pilar Santos, D.^a María Inigo de Angulo, D.^a Saturnina Rubio, D.^a María López, D.^a María Villen y doña Leonor Villalba.

JUZGADO MUNICIPAL.—MOVIMIENTO DE POBLACIÓN

Necrología

Desde las doce de la mañana de anteayer á igual hora del día de hoy, se ha registrado la siguiente defunción: Teresa Banzo, 8 meses, Hospital.

El cometa de Biela

El astro errante que de una noche á otra será visible sin el auxilio de los telescopios, fué descubierto en Johannisberg el 27 de Febrero de 1826 por el capitán austriaco Biela, y diez días después en Marsella por el astrónomo francés Gambart, que calculó los elementos del cometa y su período de aparición, que es de seis años y tres cuartos.

Dicho cometa apareció en 1846 y en 1852, «partido por gala en dos.»

La presencia de los cometas siempre ha hecho pensar en las eventualidades de un choque con la Tierra, por más que, dada la inmensidad de los espacios y el reducido volumen de los dos astros, por el cálculo de las probabilidades se llega al resultado de que, en 281 millones, sólo hay una probabilidad del referido choque.

Por otra parte, en los cometas la materia está tan diseminada, que ninguna sustancia terrestre puede dar la más remota idea: el humo ó la niebla más ligeros son incomparablemente más densos que la masa de los cometas, y á través de la misma se ven lucir las estrellas, y por tanto no hay temor alguno para la integridad de nuestro planeta.

PRENSA ARAGONESA

Del *Diario de Avisos* de Zaragoza:

«**La Torre-Nueva.**—Ya está resuelta la cuestión de la Torre-Nueva.

Hoy se ha recibido en el gobierno civil de la provincia la real orden desestimando el recurso presentado por D. Anselmo Gascón de Gotor contra el acuerdo del Ayuntamiento que decretó la demolición, y, por lo tanto, levantando también la orden de suspensión del derribo.

Fúndase la real orden en que la Torre-Nueva *no tiene el carácter de monumento artístico nacional, y, por lo mismo, no compete al gobierno resolver en el particular!*

¿Pero eso lo ha averiguado ahora el gobierno? ¿Es una razón seria la que alega la real orden? El epílogo ha sido digno de la obra demoledora. Dejemos para lo porvenir los comentarios.

Créese que en la semana próxima continuará el derribo.

—**Las obras de riego del Ebro.**—La Dirección general de Obras públicas ha señalado, como ya dijimos, el día 22 del próximo mes de Diciembre, á las once de la mañana, para la adjudicación en pública subasta de la concesión de las obras de riego del río Ebro.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos en la instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el lugar que ocupa el ministerio de Fomento.

Según el pliego de condiciones, las subvenciones que habrá de percibir la empresa se ajustarán á las reglas siguientes:

Por las obras ejecutadas en la margen derecha corresponde una subvención igual al 25 por 100 del total obtenido, agregando al valor en tasación de las obras ejecutadas la cuarta parte de ese valor. De esta subvención se descontarán los dos millones de pesetas que la real Compañía de canalización y riegos del Ebro percibió en 1869, á virtud de lo dispuesto en el artículo 3.º de la ley de 5 de Julio de 1867. Esta subvención se satisfará por abonos sucesivos de 125.000 pesetas por cada 1.000 hectáreas de terreno á que se acredite haber extendido el beneficio de riego permanente en la margen derecha.

Para las obras que restan por ejecutar en la margen izquierda, se concederá el máximo de subvención y premio que determinan la ley de 27 de Julio de 1883 y el reglamento para la ejecución de la misma de 9 de Abril de 1885, en la forma que una y otro establecen.

Estas subvenciones y premio se abonarán con cargo á los créditos concedidos y que se concedan al ministerio de Fomento para el servicio de aguas.

El presupuesto de las obras por ejecutar importa 6.023.876.38 pesetas.»

—Leemos de un periódico madrileño:

«Ayer ejecutó en el Hospicio la banda del mismo un «Himno á Lanuza» compuesto para hacerse oír en Zaragoza en el momento de inaugurarse el monumento al Juzticiazgo aragonés.

El himno, que es muy entusiasta, débese á la señorita Renovales, que lo ha cedido para el objeto indicado.»

No nos parece mal, con tanta más razón cuanto que el apellido Renovales nos recuerda á un comandante muy popular (el cual no sabemos si será descendiente la entusiasta señorita autora del himno) que en los dos sitios de 1808, tanto en la puerta de Sancho como en otros puntos de esta ciudad, se portó con admirable heroismo, batiéndose unas veces al frente de los paisanos zaragozanos y otras al lado de las tropas nacionales.

Pero ocúrrenos que habrá necesidad de archivar el himno y aún figurásemos que no se llegará á ejecutar si no se imprime más actividad á la construcción del proyecto, para lo cual necesita Aragón secundar las iniciativas de la junta encargada de realizar el pensamiento.»

—De *La Defensa* de Barbastro:

«Son ya muchos los labradores que en esta comarca han comenzado la recolección de la oliva, en vista de que el fruto se cae del árbol atacado del *gusano* (tineo olealla).

En el resto de España acontece lo mismo, de modo que este año la cosecha de aceite será muy escasa.

Así leemos que en Alcañiz resulta el fruto escaso y de poco rendimiento, y que tanto en Andalucía como en las comarcas de Castellón, Tortosa, Valencia, y el Maestrazgo, la recolección deja muchísimo que desear.»

—De *La Paz* de Barbastro:

«Hemos oído que los Sres. Hijos de Palá, iniciadores en esta ciudad del alumbrado eléctrico, piensan sustituir el motor del molino de don Fernando Baselga que actualmente utilizan, por el del molino de Eña, cuyo salto de agua es más permanente, á fin de evitar las interrupciones de la corriente que se venía experimentando y satisfacer cumplidamente cuanto de la empresa dependa, el servicio público y particular.

Por su parte, la sociedad electricista de que es gerente el acreditado comerciante D. Pablo Sanchez, después de haber dado cima sin omitir gasto ni sacrificio á la instalación, propónese muy en breve inaugurar la luz, á cuyo efecto tiene ocupados sus operarios en la colocación de la dinamo.

—Gracias á Dios, ha disminuído bastante la gravedad en la dolencia que aqueja á nuestro querido y respetado amigo D. Pedro Llácera, virtuoso Vicario de San Francisco

—**Movimiento comercial de nuestro mercado.**—*Vinos.*—Rigen los precios de 18 á 22 pesetas neto según clase, siendo bastantes las operaciones

Aceites.—Es bastante importante el movimiento mercantil en este caldo, del que se han efectuado muchas transacciones al precio de 46 pesetas quintal.

Granos.—Han sufrido una pequeña baja rigiendo los siguientes precios:

Trigos: De 35 á 36 ptas. cahiz (179,67 litros.)

Cebadas: Del país nuevas de 16 á 17.

Harinas.—1.^a á 40 pesetas saca de 100 kgs.; 2.^a á 38, y 3.^a á 34.

Anisados.—De 18 á 19 grados, á 8 pesetas arroba (13,33 litros).

Idem De 17 á 18° grados, á 6 id. id

CORRESPONDENCIA

Madrid 20 de Noviembre de 1892

Sr. Director de LA CRÓNICA DE HUESCA:

Contra lo que todo el mundo esperaba, ayer no se reunieron los ministros, más que para tratar asuntos completamente ajenos á la combinación de gobernadores, sobre la que no se habló ni una sola palabra.

Los consejeros se ocuparon largamente de examinar varios expedientes de indulto, pero al salir, y como en Consejos anteriores, el ministro de Gracia y Justicia se negó en absoluto á decir quiénes eran los que habían alcanzado gracia; por deducciones solo se supuso no la habían obtenido los autores del asesinato del sombrerero Conesa, de Zaragoza.

Sobre la consulta hecha por la comisión española en la conferencia monetaria de Bruselas, que deseaba saber si debía acceder á que España fuera una de tantas en la Unión monetaria latina, los ministros resolvieron contestar negativamente, por considerar que tal compromiso podría perjudicarnos.

Se acordó el nombramiento del general Dabán para el gobierno de Puerto Rico.

El ministro de Hacienda hizo presente á sus colegas que los resulta-

dos obtenidos en la recaudación son muy satisfactorios y superan á lo presupuestado.

Algunos asuntos más se trataron de escasa importancia y que en nada se relacionaron con todo lo anunciado anteriormente.

Al salir los ministros, el señor Linares Rivas, adelantándose á sus compañeros y antes que los periodistas le preguntasen nada, exclamó:
—No hay crisis.

Ayer se dijo que el Sr. Ruiz Zorrilla ha pasado unos días en la frontera aguardando un movimiento revolucionario, que no ha llegado á verificarse.

Hay gran interés de conocer en todos sus detalles lo que diga el señor Nocedal en la conferencia dada hoy en Barcelona.

En conversaciones particulares sostenidas por el Sr. Nocedal ha manifestado que en su concepto la causa carlista ha muerto, y que los integristas no defienden de ella más que los principios sólidos que entrañan sus mejoras sociales, hermanadas con el catolicismo que con tanto amor y energía viene defendiendo el partido de que es caudillo; cuya causa en opinión del Sr. Nocedal no triunfará por ahora, pero cada día se impone con más fuerza.

El asunto de los célebres astilleros del Nervión parece vuelve á entrar en juego.

Ayer celebraron una larga conferencia con el ministro de Marina, los señores Chacón y Martínez Rivas, saliendo este último sumamente complacido, por lo que, no falta quien asegura que la cosa tomará en breve nuevo giro.

Con motivo de la fiesta que se propone celebrar el día 8 de Diciembre todo el cuerpo de infantería, en honor de su patrona la Virgen de la Concepción, se ha dispuesto celebrar un banquete magno al que asistirán los coroneles de casi todas las zonas de provincias, y pronunciar varios discursos de carácter político, según se dice, manifestando cierto disgusto por las reformas que el partido liberal piensa introducir en el ejército cuando sea poder, y demostrar en cambio su decidido apoyo al actual ministro de la Guerra, de quien se esperan grandes mejoras.

Como tales asuntos son muy espinosos tratándose de militares y lo que éstos piensan pudiera ser tomado como una imposición del elemento militar, el programa de los discursos en dicho banquete, sufrirá quizá grandes modificaciones.

Ayer estalló una bomba cargada con dinamita, frente al palacio del conde de Folgosa, en Lisboa.

La detonación fué espantosa, pero no causó más que pequeños desperfectos en el edificio.

La prensa de oposición, después de poner en ridículo á los imitadores de los dinamiteros de París, acaba por decir que la explosión puede muy bien ser una mixtificación de la policía que necesita de pretexto para inaugurar nuevas persecuciones.

Se tiene como cosa cierta que en el Consejo celebrado ayer tarde por los ministros del vecino reino, quedó planteada la crisis.

El obispo Sr. Cos ha hecho su solemne entrada en esta Corte, con el ceremonial de costumbre.

Las calles por donde ha pasado se encontraban vistosamente engalanadas.

El Sr. Marqués de Cubas, ha destituido al concejal delegado de vías y obras, negándose á satisfacer los jornales de operarios que *no operaban* y venían cobrando.

En el ayuntamiento hay verdadero pánico. El público cada vez aplaude más.

El Corresponsal.

CARTA DE LA MONTAÑA

Broto 15 de Noviembre de 1892.

Sr. Director de LA CRÓNICA DE HUESCA:

Mi distinguido amigo: ¡Cuán ajeno estaba este humilde montañés de imaginar que al dirigir á V. mi última para su inserción en las columnas de su ilustrado periódico, pudiera mi voz repercutir en ciertos oídos y excitar el sistema nervioso del ilustrado corresponsal de el *Diario de Avisos* de Zaragoza ó sea de D. Enrique Canalda, farmacéutico en la villa de Boltaña! ¡Yo que creí interpretar los sentimientos de gratitud de todos los habitantes de este valle al consignar en aquellos toscos pero sinceros renglones la importantísima obra realizada por el dignísimo diputado á Cortes el Excmo. Sr. D. Antonio Albar! ¡Yo, sencillo montañés, que en mi rudeza y rusticidad llegué á creer que el perforamiento de la «peña de Rufas», debido *exclusivamente* al celo y asíduas gestiones de nuestro ilustre paisano, significaba no tan solo un número considerable de ventajas materiales para el país, sino la emancipación del pesado yugo que ciertos y determinados elementos políticos de *double* venían ejerciendo ¡orgullosos! sobre estos pacientes y sencillos montañeses! Me equivoqué al no contar con la censura previa y con el exequatur del Sr. Canalda. Si hubiera obrado con su beneplácito, me hubiera enseñado que «los detirambos y elogios, cuando son exagerados, perjudican más bien que favorecen á la persona á que (á quién diría yo con permiso del Sr. Canalda) van dirigidos.» Pero ya no es tiempo; el corresponsal mencionado ha juzgado mi carta y aunque yo no vivo en las olímpicas alturas de aquél, bien me permitirá que, aquí caigo allá levanto, exponga yo mi opinión respecto de la suya emitida en el número 7282 de el *Diario de Avisos* de Zaragoza.

Rechazo con toda energía necesaria que los elogios que tributaba en mi última carta al Excmo. Sr. D. Antonio Albar sean exagerados; á ella me remito y al criterio de sus lectores me someto. Al Excmo. señor D. Antonio Albar se debe el anuncio de la subasta para el perforamiento de la «peña de Rufas» y al concederle el Sr. Canalda gran parte de la gloria, debiera haber sido más ingenuo y decir: toda le corresponde. No se avergüence el Sr. Canalda en confesarlo porque nunca debe producir vergüenza el declarar la verdad. No se avergüence tampoco el Sr. Canalda en confesar que se ha equivocado al asegurar y proferir que hace cuatro meses que *no se subastaría* la «peña de Rufas» porque ni siquiera estaba incluida en el plan para el ejercicio económico corriente. Todos nos podemos equivocar, Sr. Canalda; resta solo probar si

V. al propalar tal noticia se equivocó realmente, ó si intencionadamente propaló por mortificar al Sr. Albar; de todas maneras suponiendo (que es mucho suponer) fuera equivocación, enmiende V. la plana confesándolo. Aquí en este distrito todos nos conocemos y es preciso desengañarse; ha sonado la hora de cambiar la forma de hacer política; obras son amores y no buenas razones.

¡Que son exagerados mis elogios! ¡qué manejo el incensario! Indudablemente aunque esto fuera cierto, que no lo es, el Sr. Canalda ha debido olvidar la fábula de las alforjas; pero no es extraño; se ha olvidado de aplicar el título de Excelentísimo al Sr. Albar, mientras se lo prodiga al señor marqués. Amigo Canalda; seamos imparciales; los dos lo tienen y justo es dar á cada uno lo suyo.

¡Que no descienda al pobre terreno de las comparaciones! Yo no he descendido; me limité á consignar y lo repito que nuestro ilustre paisano y simpático diputado á Cortes ha cumplido con exactitud la promesa que á raíz de su elección nos hizo; la que dejaron de cumplir los señores que le precedieron en su noble investidura ó porque no trabajaron con interés ó porque carecieron de influencia para ello. No traiga el Sr. Canalda á la palestra ni al dignísimo ingeniero D Enrique de León, cuyo nombre se pronuncia con respeto y afecto en este valle, ni al ilustrado *Diario de Huesca* cuyo interés y celo en pro de la provincia están harto justificados. Yo no he de amenguar el mérito ni la gloria que puedan corresponder al Excmo. señor marqués de Lacadena, pero sí haré constar que ni uno ni otro le caben en lo más mínimo en el asunto «peña de Rufas;» y ya que el Sr. Canalda amenazó con que no he de salir bien parado en el terreno de las comparaciones, me permitirá hacerle observar que rebaje un poco los 26 ó 27 millones conseguidos por mediación del Excmo. señor marqués de Lacadena; que recuerde que cuando este señor fué elegido diputado á Cortes por primera vez por este distrito, la carretera estaba ya hecha hasta Boltaña y subastado el puente de Ainsa y que á D Eusebio Gimeno es á quien se debe la gloria de dicha obra; que no olvide las *beneficiosas* gestiones del Excmo. señor marqués en pró de los intereses de este país cuando se trató de la construcción de un ferrocarril; y aún le hablaría y recordaría otras cosas y casos pero... corramos un velo, si no un mandil, como decimos los montañeses.

Conste, pues, que este tosco montañés no ha exagerado en elogiar al Sr. Albar; que con aquellos muy merecidos elogios no ha tratado de amenguar ni rebajar los méritos del Excmo. Sr. Marqués de Lacadena, y conste también que si éste no continúa respresentándonos como lo ha verificado durante doce años consecutivos, no es la causa la que expone el Sr. Canalda en su correspondencia, sino otra que éste y el país saben perfectamente.

Devuelvo al Sr. Canalda su consejo; medite un poco más sus escritos; que se reposen en el baño María; no profetice acerca de la actitud del país, porque muy bien pudiera equivocarse y en aquel señor, dada su ilustración, no sería tan disculpable su equivocación como lo serían los errores de este pobre campesino.

Dispense Ud. Sr. Director esta mi segunda exhibición y disponga de la ruda franqueza de su atento amigo S. S. Q. S. M. B.

Un montañés.

TELEGRAMAS

INTERIOR

Madrid 20.—A las cinco de la tarde continuaba el señor marqués de la Habana en el mismo estado de gravedad que ayer. El ilustre general conserva íntegras todas sus facultades y cambia de vez en cuando algunas palabras con las personas que rodean su lecho. Su casa es visitadísima por multitud de gente de todas las categorías sociales que firman en la lista demostrando sus respetos hacia el expresidente del Senado. Los médicos siguen desconfiando el poder salvarle.

Madrid 20.—A las dos de la tarde de hoy hizo su entrada en esta Corte el nuevo obispo de Madrid-Alcalá Sr. Cos. En la estación del Norte esperábanle comisiones de la Diputación provincial, Ayuntamiento, Cabildo Catedral y Audiencia con sus respectivos presidentes á la cabeza, el presidente y fiscal del Tribunal Supremo, el fiscal del Supremo de Guerra y Marina, el Sr. Alvear, representante en Cortes del distrito al cual pertenece el pueblo donde nació el nuevo obispo. Con éste venían desde Pozuelo, el subsecretario de Gracia y Justicia señor marqués de Vadillo, el padrino del Sr. Cos, D. Bafael Cabezas, en cuya casa se hospedó en el anterior pueblo el ilustre prelado, comisiones del Cabildo, los ministros de Gracia y Justicia y Gobernación y el gobernador y secretario de este Gobierno civil. En un coche de la Casa Real montaron el nuevo obispo, el gobernador Sr. Cárdeas, el alcalde y presidente de la Corporación provincial, marchando el carruaje seguido por otros muchos, ocupados por las numerosas comisiones á la iglesia de Santa María. En la carrera no había gran concurrencia. Todas las casas ostentaban colgaduras y el pavimento de las calles había sido enarenado. En la antes mencionada iglesia se revistió de pontifical el Sr. Cos, oficiando solemnemente. Terminada la función religiosa, formóse el séquito que había de dejar en el Palacio episcopal al nuevo prelado. Abrían la comitiva una sección de la guardia civil de á caballo, la banda de música de San Bernardino, las parroquias con cruz alzada, Santas Hermandades, seminariatas, alumnos del colegio del Sagrado Corazón de Jesús, maestro de ceremonias, Cabildo, clero parroquial, nuevo prelado bajo palio con traje de pontifical, comisiones del Ayuntamiento, Diputación, gobernador y secretario del Gobierno civil, ambos de uniforme, el alcalde señor marqués de Caba y el presidente de la Diputación. Poco después de las cuatro llegaba á la calle de Segovia la comitiva, posesionándose seguidamente de su Palacio el nuevo obispo que recibió innumerables muestras de simpatía del pueblo y felicitaciones de muchas y distinguidas personas. Los concurrentes fueron invitados con un *lunch*.—M.

ANUNCIOS

SE hace a moneda de todos los enseres de un colegio de algunos muebles, Svajillas y todo lo necesario para una estantería, todo con sus cristales correspondientes. Enterarán en esta imprenta.

HIJAR DENTISTA

Aprobado por el colegio de San Carlos de Madrid

Coloca dientes artificiales y practica toda clase de operaciones de la boca

PRECIOS

Limpiar la dentadura.	5 Ptas.
Extraer un diente ó muela.	5 »
Empastar un diente ó muela.	5 »
Dientes artificiales, de.	10 á 25 »
Dentaduras completas de 250 á 500. »	

HORAS DE CONSULTA

FONDA DEL SOL

HUESCA

DICCIONARIO APOLOGÉTICO DE LA FE CATÓLICA

QUE CONTIENE

las pruebas principales de la verdad de la Religión, y las respuestas á las objeciones sacadas de las ciencias humanas,

POR EL

ABATE B. JAUGEY

Con la colaboración de muchos sabios católicos, y traducido al castellano por varios literatos bajo la dirección del

ILMO. SR. DR. D. JOAQUÍN TORRES ASENSIO

*Prelado doméstico de Su Santidad,
Catedrático de Sagrada Escritura y Canónigo Lectoral de la Catedral de Madrid.*

Muéstrase en esta Apología en todo su esplendor el glorioso triunfo conseguido por la verdad católica en toda la línea de los errores con que la combaten sus enemigos, y al mismo tiempo muéstranse también las armas victoriosas que han usado los insignes apologistas, y que podrán usar con igual éxito todos los que deseen utilizarlas, aprovechándose de esta hermosa victoria. Dos tomos en folio, **30 pesetas.** (6)

VACANTE

Se encuentra la portería del local que ocupa la Sociedad Club Velocipedista Oscense.
Los que deseen obtenerla, se entenderán con el presidente, calle del Mercado Nuevo, número 6, principal.

A LOS MOZOS SORTEABLES
DEL ACTUAL REEMPLAZO
EUGENIO MENDEZ, AGENTE DE QUINTAS
 CALLE DEBERENGUER, 2, TIENDA DE LICORES
HUESCA

POR 25 DUROS

si les toca la suerte de Ultramar los libra de todo servicio,
 asegurándose antes del sorteo.

Personas que pueden dar referencias de su exacto cumplimiento: En Huesca, D. Marcelino Acio, posada de San Francisco y tienda de licores, y D. Félix Ferrer, dueño del café de Peral; en Barbastro posada de San Ramón, y el administrador del coche del Sr. Frago, y en Graus, D. Vicente López, cafetero.

NOTA. El pago del seguro lo harán los interesados cuando estén libres del compromiso que coneraca con esta Agencia, y su importe no será depositado, sino que quedará en poder de los mismos, hasta después de verificado el sorteo. Documentos y demás gastos que se originen serán de cuenta de la Agencia.

Huesca y Octubre 1892.

(d-27)

CONSULTA

13

DEL DOCTOR MILLARUELO

CALLE DE SAN SALVADOR, NÚM. 1, PRAL.

TODOS LOS DÍAS DE LAS ONCE Á LA UNA DE LA TARDE

AVISO IMPORTANTE

En la carnicería de José Viñuales calle de San Lorenzo número 3, frente al despacho de licores de D. Francisco Orús, se vende carnero del país á 1'50 pesetas el Kilo. 6-5

RECIBOS DE INQUILINATO

Se venden en esta imprenta á cinco reales el ciento.

ESCUELA NOCTURNA GRATUITA PARA ARTESANOS

EN LA

Academia de primera y segunda enseñanza

CALLE DE QUINTO-SERTORIO, (HOSPITAL) NUM. 7

Horas de 7 y 1½ á 9 y 1½

Deseosos el Director y Profesores de este Colegio de contribuir en la medida de sus fuerzas al mejoramiento é ilustración de las clases obreras, han resuelto abrir una clase gratuita nocturna que dará principio el día 1.º de Diciembre y terminará el 15 de Febrero, explicándose las siguientes materias.

Gramática castellana..	}	D. MODESTO FERNÁNDEZ.
Geografía..		
Principio de Derecho natural y Sociología..		
Aritmética y Geometría..	}	D. BALDOMERO GARCÍA.
Agricultura..		
Mecánica elemental..		

Los que deseen asistir, se servirán dejar nota de sus nombres en la Secretaría del Colegio en los días 15 al 30 del presente mes de Noviembre.

Los que se distingan por su aplicación y aprovechamiento, recibirán á la terminación de las clases premios en ropas ó útiles de industria.—

El Director, *Ignacio Barbero*.

h 30-7

LA PREVISIÓN

Sociedad anónima española de Seguros sobre la vida á prima fija

DOMICILIADA EN BARCELONA

CAPITAL SOCIAL, 5.000,000 DE PESETAS

Dicha sociedad, primera de su clase que implantó modernamente en España la beneficiosa institución de SEGUROS SOBRE LA VIDA en sus varias combinaciones, se dedica también á constituir capitales para la formación de dotes, redención de quintas, rentas vitalicias inmediatas ó diferidas y depósitos con interés; así como facilita en su día capital á los asegurados sobre el desembolso efectivo de sus pólizas.

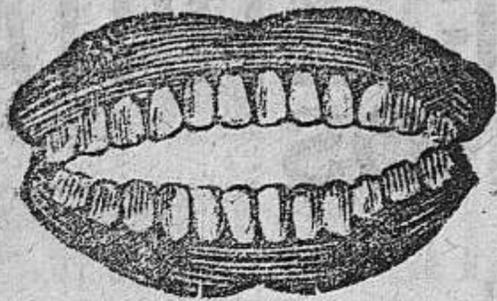
La relación circunstanciada de los siniestros pagados por LA PREVISIÓN hasta el 31 de Octubre de 1891, ó sea por fallecimiento de asegurados, asciende á 1.979.551 pesetas 1 céntimo; revistiendo por tanto excepcional importancia todas sus operaciones.

Cuantos deseen prospectos y antecedentes minuciosos de la nombrada Sociedad, podrán dirigirse al sub-inspector de la misma en Huesca, Cortes, número 3, principal, derecha, D. Santos Acin, encargado de la documentación y suscripciones en la provincia, siendo á su vez delegado en la capital, para los efectos de cobro y pago, D. Pablo Rovira, comercio, Coso bajo, número 56.

29

A RRIENDO. Se hace de la casa número 13 de la calle de Quinto Sertorio. Informarán en la carpintería de Gregorio Arnal.

6-5



DENTISTA.

MORENO DE ZARAGOZA

Establecido fijamente en la calle de D. Jaime I número 8 2.º y Coso, 41, 2.º. (frente al Paseo), Zaragoza.

Con motivo de la presente feria, y según costumbre de años anteriores, llegará á esta población del miércoles al jueves y estará por ocho días.

Los clientes que durante su última estancia en esta población le hicieron encargos podrán pasar á recogerlos.

Se hospedará según costumbre en la Fonda de España,

HUESCA.

NUEVO COLEGIO

para niños párvulos y de primera enseñanza, establecido desde el primero de Octubre en los grandes salones de la antigua casa de Pérez, calle de Berenguer, número 8, (antiguas Herrerías) uno de los puntos más céntricos de Huesca.

Retribución, cuatro pesetas al mes; á los que fueren dos ó más hermanos se les hará rebaja en el precio

FIJO EN HUESCA

EL MÉDICO-OCULISTA

SR. MEDIANO MORLÁN, ha fijado su residencia en esta población para visitar cuantos deseen consultarle sobre las enfermedades de la vista.

Consulta diaria, de 10 de la mañana á 1 de la tarde. Coso bajo, número 3, principal.

ÚLTIMA HORA

(Servicio especial de LA CRÓNICA DE HUESCA).

Madrid 21, 11 mañana.

Para el jueves tendrá ultimada su Memoria sobre el Ayuntamiento el subsecretario de Gobernación. Al día siguiente, es seguro que será suspendida dicha Corporación.

Son motivo de comentarios las recientes denuncias sufridas por los periódicos «El Herald» y «El Resumen» y á las que contestan altos ministeriales diciendo que el Gobierno no se ha visto precisado á ello por tratarse de injurias á las Instituciones, añadiendo que respecto á dicho punto no está dispuesto á rectificar su criterio.—M.

Huesca: Imprenta de la Viuda é hijos de Castanera.